



**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL  
FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES  
DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA ELECTRÓNICA**

**Universidad Tecnológica Nacional**

**Facultad Regional Buenos Aires**

**Consejo Departamental de Ingeniería  
Electrónica**

**Acta de la Reunión Ordinaria**

**del 28 de mayo de 2018**



**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL  
FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES  
DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA ELECTRÓNICA**

**Índice**

1.Introducción.....	3
2.Tratamiento de temas sobre tablas.....	3
3.Desarrollo y tratamiento de los temas del orden del día.....	3
3.1.Aprobación minuta Consejo Departamental de Abril.....	3
3.2.Informe del Director.....	3
3.3.Jurados Carrera Académica 2018.....	3
3.4.Aval del Consejo Departamental a la formulación de Proyectos de investigación y Desarrollo.....	4
3.5.Fecha tentativas de próximas reuniones de Consejo de Departamento. .....	4
3.6.Comisión seguimiento de desempeño académico.....	4
Anexo 1: Lista de Asistencia.....	7
Anexo 2: Orden del día.....	8
Anexo 3: Comisión de seguimiento de Desempeño Académico.....	9
Anexo 4: Comparaciones. Resoluciones Ministeriales.....	11

# **Acta de la Reunión Ordinaria del Consejo Departamental del 28 de mayo de 2018**

## **1. Introducción**

Siendo las 18: 04 hs. se dio comienzo a la sesión.

La reunión se llevó a cabo en el Laboratorio I + D del Departamento de Electrónica, contando con la presencia de los consejeros asentada en el "[Anexo 1: Lista de Asistencia](#)".

El Sr. Director, Ing. Marcelo Doallo presidió la reunión, en base a la lista de temas a tratar que se adjunta como "[Anexo 2: Orden del Día](#)".

## **2. Tratamiento de temas sobre tablas**

El Consejero Estudiantil, Javier Carugno, propuso presentar las comparaciones efectuadas entre las actividades profesionales reservadas al Título de Ingeniero Electrónico según las resoluciones del Ministerio de Educación 1.254/2018 y 1.232/2001. Se aprobó su tratamiento.

## **3. Desarrollo y tratamiento de los temas del orden del día**

### **3.1. Aprobación minuta Consejo Departamental de Abril.**

Los Sres. Consejeros presentes aprobaron el Acta y procedieron a la firma de la misma

### **3.2. Informe del Director.**

- Reunión con los investigadores del Departamento

El 7 de mayo a las 18 Hs se organizó una sesión de comunicación para investigadores del Departamento, con motivo del llamado realizado por la SeCTyP a formular proyecto de investigación y desarrollo (PID) con inicio el 1/1/2019.

Asistieron 10 investigadores, de los cuales la mitad manifestaron interés en formular PID este año y se les informó de la nueva modalidad para solicitar al Departamento aval para su proyecto. También participaron de la reunión Carla Repetto y Alejandro Furfaro que dieron recomendaciones para la formulación de los proyectos y consideraciones para optimizar los pedidos de insumos y recursos para los respectivos PIDs.

- Red UIE

El 16 de mayo notifiqué al Presidente de la Red Universitaria de Ingeniería en Electrónica (Red UIE) de mi designación como representante titular de la UTN-FBRA en la misma. Carlos Navarro fue designado suplente en esta función.

### **3.3. Jurados Carrera Académica 2018**

El Sr. Director indicó que la parte del Jurado de Carrera Académica 2018 correspondiente a la Facultad Regional Buenos Aires ya fue definida en la anterior reunión plenaria. Faltaría definir los otros Jurados, por lo que la propuesta es la siguiente:

- Jurados UTN:

Eduardo Romero. Facultad Regional Villa María (Titular)

Gustavo Monte. Facultad Regional Neuquén (Suplente)

- Jurados Invitados:

Luís Marrone. Universidad de Buenos Aires (Titular)

Claudio Del Rieux. Universidad Nacional del Sur (Suplente)

Los Sres. Consejeros presentes aprobaron la propuesta que se enviará para su aprobación definitiva al Consejo Directivo.

El Ing. Doallo señaló que sólo falta definir los veedores del Claustro Estudiantil. Se concluyó que a la brevedad se presentará la nómina de los mismos. Los veedores del Claustro Graduados también fue definida en la anterior reunión de Consejo.

### 3.4. Aval del Consejo Departamental a la formulación de Proyectos de investigación y Desarrollo.

Se indicó que sólo el Ing. Marcelo Doallo presentó el PID que será revisado y analizado por el Dr. Franco Pessana y el Dr. Mariano Llamedo Soria, como fue consensuado en la anterior reunión plenaria.

El Ing. Doallo propuso delegar en el Dr. Pessana y en el Dr. Llamedo Soria el aval del Consejo Departamental para los próximos Proyectos de Investigación que se entreguen, y de esta forma agilizar los tiempos sin necesidad de esperar a la próxima reunión plenaria, debido a los plazos de presentación de la documentación ante la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva. Además sugirió si algún Consejero deseaba sumarse a la revisión de los PID's.

Se aprobó por unanimidad la propuesta.

### 3.5. Fechas tentativas de próximas reuniones de Consejo de Departamento.

El Ing. Doallo propuso realizar la próxima reunión plenaria el día lunes 25 de junio a las 18: 00 Hs. Los Sres. Consejeros presentes aprobaron la propuesta.

### 3.6. Comisión seguimiento de desempeño académico.

Se presentó la propuesta de la Comisión de seguimiento de desempeño académico. La misma está formada por Docentes, Estudiantes y Graduados interesados en mejorar el desempeño académico de los estudiantes de la carrera de Ingeniería Electrónica en la UTN.BA. En el [Anexo 3](#) se encuentra todo el detalle del proyecto.

El Ing. Doallo señaló que el objetivo de la presentación es solicitar el aval del Consejo Departamental antes de difundir la propuesta. E indicó que la Comisión pretende observar y diagnosticar factores que afecten la cantidad de aspirantes y perjudiquen el desempeño académico de los ingresantes y estudiantes, observar la evolución del desempeño académico y eventualmente proponer un plan de acción.

Por otra parte, el Ing. Carlos Navarro, Secretario Académico del Departamento, respondió algunas dudas de los Consejeros presentes.

El Sr. Director señaló que aparecerá en la Página Web del Depto. una referencia a la iniciativa.

Se aprobó la propuesta por unanimidad.

### 3.7. Comparación de Resoluciones Ministeriales sobre Actividades Profesionales Reservadas al Título.

El Sr. Consejero, Sr. Javier Carugno, realizó un trabajo comparativo de las actividades profesionales reservadas al Título de Ingeniero Electrónico según las resoluciones 1232-

01 y 1254-18 del Ministerio de Educación de la Nación. En el [Anexo 4](#) se encuentra el documento presentado.

El Ing. Doallo felicitó al Sr. Carugno por el exhaustivo trabajo realizado y señaló la abundancia de opiniones en redes sociales sobre las consecuencias de la nueva resolución carente de veracidad.

Por otra parte, el Ing. Marcelo Giura presentó un artículo del Consejo Interuniversitario Nacional, con fecha 23 de mayo de 2018, en el que también se esclarece el tema planteado.

Los señores Consejeros coincidieron en elaborar un documento para comunicar desde el Departamento sobre el tema. La comunicación se centrará en tres ejes:

- El impacto del cambio en las actividades reservadas es bajo.
- Se acompañará cualquier reclamo que inicie la Facultad o la Universidad por las carreras que sí fueron afectadas.
- La nueva resolución no afecta el alcance del título.

Siendo las 19:15 finaliza la reunión.

Firman el acta los consejeros presentes.

		<b>AUSENTE</b> Marcelo Trujillo
Marcelo Doallo	Franco Pessana	
Norberto Muiño	Marcelo Giura	Jorge Rodriguez Mallo
<b>AUSENTE</b> Mariano Llamedo Soria	<b>AUSENTE</b> Mariana Prieto	<b>AUSENTE</b> Amadeo Mariani
<b>AUSENTE</b> Leandro Cymberknop	Javier Carugno	Federico Peccia
Facundo Alonso Ederle	<b>AUSENTE</b> Leandro Sabadini	Fernando Aló
<b>AUSENTE</b> Matías Zeolla	Pablo Pazos	<b>AUSENTE</b> Gualberta Ballesteros
<b>AUSENTE</b> Juan Pedro Córica	<b>AUSENTE</b> Danny Grinberg	

# Anexo 1: Lista de Asistencia

## Director

Marcelo Doallo **Presente**

## Consejeros Departamentales Docentes

Franco Pessana (Titular) **Presente**

Marcelo Trujillo (Titular) **Ausente**

Norberto Muiño (Titular) **Presente**

Marcelo Giura (Titular) **Presente**

Jorge Rodríguez Mallo (Titular) **Presente**

Mariano Llamedo Soria (Suplente) **Ausente**

Mariana Prieto (Suplente) **Ausente**

Amadeo Mariani (Suplente) **Ausente**

Leandro Cymberknop (Suplente) **Ausente**

## Consejeros Departamentales Alumnos

Javier Carugno (Titular) **Presente**

Federico Peccia (Titular) **Presente**

Facundo Alonso Ederle (Titular) **Presente**

Leandro Sabadini (Suplente) **Ausente**

Fernando Aló (Suplente) **Presente**

Matías Zeolla (Suplente) **Ausente**

## Consejeros Departamentales Graduados

Pablo Pazos (Titular) **Presente**

Gualberta Ballesteros (Titular) **Ausente**

Juan Pedro Córica (Suplente) **Ausente**

Danny Grinberg (Suplente) **Ausente**

## **Anexo 2: Orden del día**

1. Aprobación minuta Consejo Departamental de Abril
2. Informe del Director
3. Jurados Carrera Académica 2018
4. Aval del Consejo Departamental a la formulación de Proyectos de Investigación y Desarrollo
5. Fechas tentativas de próximas reuniones de Consejo de Departamento
6. Comisión seguimiento de desempeño académico



## **Anexo 3: Comisión de seguimiento de Desempeño Académico**

### **Objetivos**

- Observar la evolución de la cantidad de aspirantes a la carrera
- Diagnosticar factores que afecten la cantidad de aspirantes, priorizando aquellos que sean intrínsecos al Departamento
- Observar la evolución del desempeño académico de los ingresantes y estudiantes de la carrera
- Diagnosticar factores que perjudiquen el desempeño académico de los ingresantes y estudiantes, priorizando aquellos que sean intrínsecos al Departamento
- Proponer acciones tendientes a mejorar el desempeño académico de los estudiantes

### **Composición de la comisión**

La comisión está formada por Docentes, Estudiantes y Graduados interesados en mejorar el desempeño académico de los estudiantes que estudian Ingeniería en Electrónica en la UTN.BA

### **Contacto**

Por consultas o sugerencias enviar correo electrónico a [csda@electron.frba.utn.edu.ar](mailto:csda@electron.frba.utn.edu.ar).



# Anexo 4: Comparaciones. Resoluciones Ministeriales

ANEXO VII

## ACTIVIDADES PROFESIONALES RESERVADAS AL TÍTULO DE INGENIERO ELECTRÓNICO

1. Diseñar, proyectar y calcular sistemas, equipos y dispositivos de generación, transmisión, y/o procesamiento de campos y señales, analógicos y digitales; circuitos integrados; hardware de sistemas de cómputo de propósito general y/o específico y el software a él asociado; hardware y software de sistemas embebidos y dispositivos lógicos programables; sistemas de automatización y control; sistemas de procesamiento y de comunicación de datos y sistemas irradiantes.
2. Proyectar, dirigir y controlar la construcción, implementación, mantenimiento y operación de lo mencionado anteriormente.
3. Validar y certificar el funcionamiento, condición de uso o estado de los sistemas mencionados anteriormente.
4. Proyectar y dirigir lo referido a la higiene y seguridad en su actividad profesional.

IF-2018-06548928-APN-SECPU#ME

página 1 de 1



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional  
2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Informe gráfico**

**Número:** IF-2018-06548928-APN-SECPU#ME

CIUDAD DE BUENOS AIRES  
Viernes 9 de Febrero de 2018

**Referencia:** Anexo VII- ACTIVIDADES PROFESIONALES RESERVADAS AL TÍTULO DE  
INGENIERO ELECTRÓNICO

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE  
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, o=AR, ou=MINISTERIO DE MODERNIZACION,  
ou=SECRETARIA DE MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT 30715117564  
Date: 2018.02.09 11:21:02 -0300

**Claudia MOLINA**  
Coordinadora Técnica  
Secretaría de Políticas Universitarias  
Ministerio de Educación

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA -  
GDE  
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, o=AR,  
ou=MINISTERIO DE MODERNIZACION, ou=SECRETARIA DE  
MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT  
30715117564  
Date: 2018.02.09 11:21:02 -0300



Ministerio de Educación

ANEXO V-7

ACTIVIDADES PROFESIONALES RESERVADAS AL TITULO DE  
INGENIERO ELECTRONICO

A. Proyectar, planificar, diseñar, el estudio de factibilidad, dirección, construcción, instalación, programación, operación, ensayo., medición, mantenimiento, reparación, reforma, transformación, propuesta en funcionamiento e inspección de:

1. Sistemas, subsistemas, equipos, componentes, partes y piezas de generación, transmisión, recepción, distribución, conversión, control, medición, automatización, registro, reproducción procesamiento u/o utilización de señales de cualquier contenido, aplicación y/o naturaleza, ya sea eléctrica, electromagnética, óptica, acústica, o de otro tipo, en todas las frecuencias y potencias.

2. Sistemas, subsistemas, equipos, componentes, partes de sistemas irradiantes o de otros medios de enlace para comunicaciones, incluidos los satélites y/o de aplicación espacial en todas las frecuencias y potencias,.

3. Sistemas, subsistemas, equipos, componentes, partes, y piezas (Hardware), de procesamiento electrónico de datos en todas sus aplicaciones incluyendo su programación / Software), asociada.

4. Sistemas, subsistemas, equipos, componentes, partes, y piezas que impliquen electrónica,, de navegación, o señalización o cualquier otra aplicación al movimiento de vehículos terrestres, aéreos, marítimos o de cualquier otro tipo.

5. Sistemas, subsistemas, equipos, componentes, partes, y piezas de control o automatización electrónica para cualquier aplicación y potencia

6. Instalaciones que utilicen energía eléctrica como accesorio de lo detallado en los incisos anteriores.

7. Laboratorios de todo tipo relacionados con los incisos anteriores, excepto obras civiles.



Ministerio de Educación

B. Estudios, tareas, asesoramientos relacionados con:

1. Asuntos de Ingeniería Legal, Económica, Financiera relacionados con los incisos anteriores
2. Arbitrajes, pericias y tasaciones relacionadas con los incisos anteriores.
3. Higiene, seguridad industrial y contaminación ambiental relacionados con los incisos anteriores.

## Comparación entre las resoluciones 1232-01 y 1254-18 con respecto al título de Ingeniero Electrónico.

En el presente documento se efectúa una comparación exhaustiva entre las resoluciones 1232-01 anexo V-7 con 1254-18 anexo VII, correspondiente a las actividades profesionales reservadas al título de Ingeniero Electrónico.

### 1. Artículos destacados de la resolución 1254-18:

*ARTÍCULO 1º.- Determinar que los "alcances del título" son aquellas actividades, definidas por cada institución universitaria, para las que resulta competente un profesional en función del perfil del título respectivo sin implicar un riesgo directo a los valores protegidos por el artículo 43 de la Ley de Educación Superior.*

*ARTÍCULO 2º.- Definir que las "actividades profesionales reservadas exclusivamente al título" - fijadas y a fijarse por el MINISTERIO DE EDUCACIÓN en acuerdo con el CONSEJO DE UNIVERSIDADES -, son un subconjunto limitado dentro del total de alcances de un título, que refieren a aquellas habilitaciones que involucran tareas que tienen un riesgo directo sobre la salud, la seguridad, los derechos, los bienes o la formación de los habitantes.*

*ARTÍCULO 3º.- Establecer que la fijación de las actividades reservadas profesionales que deban quedar reservadas a quienes obtengan los títulos incluidos o que se incluyan en el régimen del artículo 43 de la Ley de Educación Superior, lo es sin perjuicio de que otros títulos incorporados o que se incorporen a la misma puedan compartirlas.*

### 2. Análisis de resolución 1232-01 anexo V-7 vs. resolución 1254-18 anexo VII

Para este análisis, se tomó cada ítem de la resolución 1232-01 V-7 y se contrastó su inclusión con la resolución 1254-18 anexo VII. Se adjunta un glosario al final de este documento.

#### 1232-01 V-7:

*"1. Sistemas, subsistemas, equipos, componentes, partes y piezas de generación, transmisión, recepción, distribución, conversión, control, medición, automatización, registro, reproducción procesamiento u/o utilización de señales de cualquier contenido, aplicación y/o naturaleza, ya sea eléctrica, electromagnética, óptica, acústica, o de otro tipo, en todas las frecuencias y potencias."*

#### 1254-18 VII:

-Se eliminaron las palabras "subsistemas" (incluida en "sistema"), "componentes", "partes" y "piezas", reemplazadas por "dispositivos".

-Se eliminó la palabra "recepción", incluida en "transmisión", según su definición.

-Se eliminaron las palabras "distribución", "conversión", "medición", "registro", "reproducción", "procesamiento", y "utilización de señales", reemplazándolas por "procesamiento de campos y señales", y "sistemas de procesamiento y de comunicación de datos".

-Se reemplazó "naturaleza de una señal" por "señales, analógicos y digitales; circuitos integrados; hardware de sistemas de cómputo de propósito general y/o específico y el software a él asociado" y "sistemas irradiantes".

-No hace referencia alguna a los rangos de frecuencia y potencia, sobre entendiéndose como aptos en los rangos en los cuales trabajan los sistemas, equipos y dispositivos mencionados anteriormente.

**1232-01 V-7:**

*"2. Sistemas, subsistemas, equipos, componentes, partes de sistemas irradiantes o de otros medios de enlace para comunicaciones, incluidos los satélites y/o de aplicación espacial en todas las frecuencias y potencias."*

**1254-18 VII:**

-Incluidos en el ítem 1 como sistemas "de comunicación de datos y sistemas irradiantes".

**1232-01 V-7:**

*"3. Sistemas, subsistemas, equipos, componentes, partes, y piezas (Hardware), de procesamiento electrónico de datos en todas sus aplicaciones incluyendo su programación / Software), asociada."*

**1254-18 VII:**

-Incluido en el ítem 1 como "hardware de sistemas de cómputo de propósito general y/o específico y el software a él asociado".

**1232-01 V-7:**

*"4. Sistemas, subsistemas, equipos, componentes, partes, y piezas que impliquen electrónica,, de navegación, o señalización o cualquier otra aplicación al movimiento de vehículos terrestres, aéreos, marítimos o de cualquier otro tipo."*

**1254-18 VII:**

-Incluidos en el ítem 1 como "sistemas de automatización y control".

**1232-01 V-7:**

*"5. Sistemas, subsistemas, equipos, componentes, partes, y piezas de control o automatización electrónica para cualquier aplicación y potencia."*

**1254-18 VII:**

-Idem anterior.

**1232-01 V-7:**

*"6. Instalaciones que utilicen energía eléctrica como accesorio de lo detallado en los incisos anteriores"*

**1254-18 VII:**

-Incluido en el ítem 2 como "Proyectar, dirigir y controlar la construcción, implementación, mantenimiento y operación de lo mencionado anteriormente".



1232-01 V-7:

"7. Laboratorios de todo tipo relacionados con los incisos anteriores, excepto obras civiles."

1254-18 VII:

-Idem anterior.

#### Parte B

1232-01 V-7:

"1. Asuntos de Ingeniería Legal, Económica, Financiera relacionados con los incisos anteriores"

1254-18 VII:

-Incluido en el ítem 3 como "Validar y certificar el funcionamiento, condición de uso o estado de los sistemas mencionados anteriormente."

1232-01 V-7:

"2. Arbitrajes, pericias y tasaciones relacionadas con los incisos anteriores."

1254-18 VII:

-Idem anterior.

1232-01 V-7:

"3. Higiene, seguridad industrial y contaminación ambiental relacionados con los incisos anteriores."

1254-18 VII:

-Incluido en ítem 4 como "Proyectar y dirigir lo referido a la higiene y seguridad en su actividad profesional."

#### 3. Conclusiones:

La nueva resolución (1254-18) **NO REPRESENTA** cambios significativos en cuanto a los alcances del título de Ingeniero Electrónico, con respecto a la resolución 1232-01.

#### 4. Glosario

##### Accesorio:

Herramienta o pieza que es esencial para una cosa o una máquina pero no constituye su cuerpo central y puede sustituirse.

##### Certificar:

1\_ Declarar que cierta cosa es de determinada manera, [especialmente una persona con autoridad o un documento oficial].

2\_ Servir [una cosa] como comprobación o demostración de que cierta cosa es de determinada manera.

##### Componente:

[cosa] Que compone, junto con otros elementos, un todo.

**Control:**

Conjunto de mecanismos y dispositivos que regulan el funcionamiento de una máquina, un aparato o un sistema.

**Declarar:**

- 1\_ Aseverar o exponer una cosa públicamente.
- 2\_ Manifestar [un juez u otra autoridad] su decisión acerca de la calificación de alguien o de algún asunto.
- 3\_ Exponer o manifestar, bajo juramento, [un testigo o un perito] ante un juez u otra autoridad acerca de lo que sabe sobre un asunto, o sin juramento, [un reo].

**Dispositivo:**

Pieza o conjunto de piezas o elementos preparados para realizar una función determinada y que generalmente forman parte de un conjunto más complejo.

**Implementar:**

Poner en funcionamiento o llevar a cabo una cosa determinada.

**Navegar:**

- 1\_ Desplazarse por el agua en un buque o en otra embarcación.
- 2\_ Hacer viaje o ir por el aire en globo, avión u otro vehículo adecuado.
- 3\_ Pilotar una nave.

**Pieza:**

- 1\_ Cada una de las partes que constituyen una cosa o de los elementos de que se compone un conjunto o una colección.
- 2\_ Elemento que forma parte de un mecanismo, máquina o artefacto.

**Procesar:**

- 1\_ Someter una cosa a un proceso de elaboración o de transformación.
- 2\_ Someter un conjunto de datos a un determinado programa informático ejecutando instrucciones sobre él.

**Subsistema:**

Sistema que es parte de otro sistema mayor que lo contiene.

**Transmitir:**

- 1\_ Hacer llegar a una persona una información, un mensaje o una noticia.
- 2\_ Comunicar [un dispositivo] energía o movimiento desde un punto a otro.

**Validar**

Hacer válido, dar fuerza o firmeza a algo.